

**TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. –Parágrafo 2° del Art. 175
del CPACA.**

FIJACIÓN EN LISTA ART. 108 C.P.C.

Traslado No. 035

Bucaramanga, 13 de AGOSTO de 2013.

En la fecha y para correr traslado a la parte demandante, se fija la presente por el **TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, de las EXCEPCIONES presentadas en el escrito de contestación de la demanda en el (los) proceso(s) que a continuación se relacionan. Lo anterior, en cumplimiento al parágrafo 2° del Art. 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el Art. 108 del CPC

Proceso: REPARACIÓN DIRECTA.

Rad. 2013-0146

Demandante: ELSA YANETH LONDOÑO Y ALEXANDER VIANCHA

**Demandado: MINISTERIO DE TRANSPORTE –AG. NAL DE
INFRAESTRUCTURA Y OTROS**

FLS 169 y ss y 230 Y SS

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Rad. 2013-0096

Demandante: YOLANDA DELGADO MUÑOZ

Demandado: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Rad. 2013-0163

Demandante: LUIS MARQUEZ PEÑARANDA

Demandado: NACION –MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FNPSM Y OTRO

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Rad. 2013-0136

Demandante: JUAN C LOPEZ SAAVEDRA

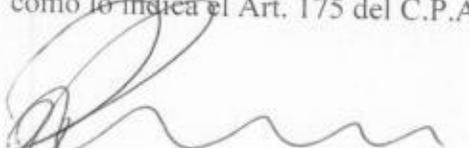
Demandado: NACION –MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FNPSM Y OTRO

FIJACIÓN EN LISTA: 13 DE AGOSTO DE 2013

INICIA: 14 DE AGOSTO DE 2013

VENCE: 16 DE AGOSTO DE 2013

Se advierte que en el sistema de información Justicia XXI, aparecerá el apunte "Traslado" en razón a que hasta la fecha, no existe una anotación que especifique exactamente la actuación secretarial como lo indica el Art. 175 del C.P.A.C.A.


HENRY PALENCIA RAMÍREZ.
Secretario.